

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento 1.738/40-89, ejecutivo 15/70, registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número referido, a instancia de Diego Gómez Pachó y otros, contra la Empresa «Adi, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Inmueble consistente en local-sótano sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Francisco Muñoz, con vuelta a la de Alvaro Muñoz y calle sin nombre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 412, libro 88, folio 140, finca número 5.728, teniendo dicho local, semisótano, una superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la Empresa apremiada—en paradero desconocido— los títulos de propiedad y habiendo instado los acreedores-demandantes la pública subasta. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, situación hipotecaria y cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tasación de dicha finca asciende a dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) pesetas.

El establecimiento destinado al efecto en la segunda de las condiciones que siguen, de la subasta, es el Banco de Andalucía, calle Orense, 18, Madrid, c/c 80-20409. Se desconoce la situación del inmueble en el sentido de si está arrendado o libre de inquilinos.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de abril de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de mayo de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de junio de 1981, señalándose como hora para todas ellas, las doce treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidez de ceder.

Los bienes embargados están anotados preventivamente como tales, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de febrero de 1981.—El Magistrado, Marcial Rodríguez Estevan.—El Secretario.—2.646-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edicto

Don Eugenio Sánchez Alcaraz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 157 de 1980, a instancias de don Valentín González Núñez, representado por la Procurador doña Josefa Llupart Navás, por auto de esta fecha, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a doña Dolores García Lorente, mayor de edad, Comerciante, vecina de Almansa, con domicilio comercial en el paseo de la Libertad, número 13; habiéndose nombrado Comisario de la quiebra a don Alfredo Reig Calpe, Industrial, vecino de esta ciudad, y depositario, a don Pedro Mancebo del Rey, Empleado de banca, de la misma vecindad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores y demás interesados, previniendo que la quebrada queda inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, y que no podrán hacerse pagos a la misma, bajo pena de invalidez, debiendo hacerse al depositario o a los Síndicos en su día.

Dado en Almansa a 30 de enero de 1981.—El Juez.—El Oficial en funciones de Secretario.—873-3.

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 202 de 1980, a instancias del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», representado por el Procurador señor Palacios frente a doña Rosario Cortés Vicedo y otros, sobre reclamación de 937.300 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 10 de abril próximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

4.ª No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Sesenta y siete áreas sesenta y dos centiáreas y ochenta decímetros cuadrados de tierra seca, en término de Monforte del Cid, partido de la Serreta, parte de trozo llamado «Alcantarilla», dentro de la cual existen las siguientes edificaciones: Uno. Nave industrial que mide mil trescientos treinta y seis metros cuadrados. Dos. Local destinado a oficinas que mide ciento diez metros cuadrados.»

Inscrita en el libro 134 de Monforte del Cid, folio 150, finca 9.582, inscripción 2.ª, Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 28 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—870-3.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 326/80, se sigue expediente de suspensión de pagos del Industrial de esta vecindad don Julio Luque del Aguila, en el que se ha dictado auto de esta fecha, acordando suspender definitivamente la Junta general de acreedores señalada para el día 13 de los corrientes, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siguiéndose el expediente por la tramitación escrita prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, y por medio del presente se hace saber a todos los acreedores del suspenso men-

cionado la referida suspensión definitiva de la Junta, y la continuación del procedimiento por la tramitación escrita.

Alicante a 5 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—874-3.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penaiva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 798 de 1980, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Moral Torres, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 13 de mayo y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la cantidad de 416.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Las fincas con las siguientes: «Entidad número tres.—Local comercial puerta derecha, entrando, de la planta baja, de la casa números 39-41 de la calle Roger de Lauria, del término de Santa Coloma de Gramanet, que se compone de local y servicios, y ocupa una superficie útil y aproximada de 45 metros cuadrados; lindante: por su frente, Sur, tomando como tal el de la total finca, con dicha calle de Roger de Lauria; por la derecha, entrando, con finca de Francisco Juliá; por la izquierda, vestíbulo y caja de escalera, y espalda, con patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta primera derecha, entrando, de dicha planta. Tiene una cuota del 6 por 100. Finca número 30.255.»

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.668-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120-81-N, promovidos por el Pro-

curador de los Tribunales don Antonio María Anzizu, en nombre y representación de doña Francisca Socías Elías, contra la finca hipotecada por don Melquades Corte González y doña Cafina García Iglesias, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 24 de abril próximo a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta fijado en la escritura de constitución de dos millones de pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Urbana.—Casa sita en la ciudad de Calleja, calle de San Isidro, número 98, compuesta de planta baja y un piso, con huerto detrás y un pozo medianero con la otra casa colindante por la parte Norte, que mide seis metros treinta y tres decímetros y cuarenta y nueve centímetros de largo, iguales a doscientos cincuenta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, o aquella mayor o menor extensión comprendida dentro de sus linderos, que son: por su frente, Poniente, con dicha calle de San Isidro, por la derecha, entrando, Mediodía, con predio de los sucesores de don Juan Basa; por la izquierda, Norte, con la de don Narciso Roqueta Capell, y por la espalda, Oriente, con terreno del Marqués de Alfarrás y de Llupiá.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 102, libro 21 de Calleja, folio 250, finca 2.068, inscripción décima.

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné Sabé. 1.704-C.

BILBAO

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 875/80, se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a consecuencia de la demanda promovida por la Caja de Ahorros y Monte

de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Andrés Goicolea González y su esposa, doña Olivia Isabel Martínez Díaz de Cerio, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 30 de marzo próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió en segunda subasta para cada lote.

Y pueden participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda existir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero:

A) Casa señalada con el número 86 de la carretera de Bilbao a Valmaseda, en el punto de Arbuyo, barrio de Alonsótegui, de Baracaldo.

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad de Baracaldo, en el tomo 2.212, libro 531 de Baracaldo, folio 152, finca número 32.880.

Su tipo de subasta para la segunda fue de 6.180.000 pesetas.

Lote segundo:

B) 4. Vivienda derecha-derecha de la planta baja. 6. Vivienda derecha-derecha de la planta alta segunda. 7. Vivienda derecha-derecha de la planta alta tercera. 9. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta primera. 10. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta segunda. 12. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta cuarta. 13. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta primera. 14. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta segunda. 17. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta primera. 20. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta cuarta. 8. Vivienda derecha-derecha de la planta alta cuarta.

Las descritas viviendas forman parte integrante de la casa señalada con el número 88 de la carretera de Bilbao a Valmaseda, en el punto de Arbuyo, barrio de Alonsótegui, de Baracaldo.

Su tipo de subasta fue de 5.250.000 pesetas.

Lote tercero:

C) 1. Vivienda izquierda-izquierda de la planta baja. 2. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja. 4. Vivienda derecha-derecha de la planta baja. 5. Vivienda derecha-derecha de la planta alta primera. 7. Vivienda derecha-derecha de la planta alta tercera. 8. Vivienda derecha-derecha de la planta alta cuarta. 10. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta segunda. 11. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta tercera. 14. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta segunda. 15. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta tercera. 18. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta segunda. 20. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta cuarta.

Estas viviendas forman parte de la casa señalada con el número 90 de la carretera de Bilbao a Valmaseda, en el punto de Arbujo, barrio de Alonsótegui, de Baracaldo.

Su tipo de subasta en la segunda fue de 5.760.000 pesetas.

Lote cuarto:

D) 3. Vivienda derecha-izquierda de la planta baja. 4. Vivienda derecha-derecha de la planta baja. 5. Vivienda derecha-derecha de la planta alta tercera. 8. Vivienda derecha-derecha de la planta alta cuarta. 10. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta segunda. 12. Vivienda derecha-izquierda de la planta alta cuarta. 13. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta primera. 14. Vivienda izquierda-izquierda de la planta alta segunda. 18. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta segunda. 19. Vivienda izquierda-derecha de la planta alta tercera.

Estas viviendas forman parte de la casa señalada con el número 92 de la carretera de Bilbao a Valmaseda, en el punto de Arbujo, barrio de Alonsótegui, de Baracaldo.

Su tipo en segunda subasta fue de 5.280.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de enero de 1981. El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto.—El Secretario.—3.402-E.

LAS PALMAS

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace público que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 969 de 1980, seguido en este Juzgado a instancia del comerciante don Manuel Camino Ramos, representado por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, se ha declarado al referido comerciante señor Camino Ramos en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, habiéndose señalado el día 5 de marzo próximo, a las dieciséis horas, para la celebración de la Junta general de acreedores.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de febrero de 1981.—El Secretario.—1.956-C.

MADRID

Edictos

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 399/79, promovido por doña Rosalina Martínez Tapia y otro, contra doña Raquel Lorenzo Portela, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por haberse declarado sin efecto la anterior, por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso bajo, letra B, de la casa número 10 de la calle Isaac Peral, de esta capital. Tiene una superficie de 43 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Se destina a vivienda que comprende varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital en el tomo 1.212 del archivo, folio 131, finca 50.449.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 30 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del referido tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1981. El Juez.—El Secretario.—1.954-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.281-A/79, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con la Entidad «Valrey, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez las fincas siguientes:

En Madrid, hoy calle Rioja número 5 duplicado (alameda de Osuna):

«8. Piso letra C, en planta baja destinado a vivienda del portal número 1 con acceso por la escalera derecha de la finca. Tiene su acceso por el vestíbulo izquierdo de la planta baja. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro habitaciones, cocina, dos cuartos de baño y cuarto de aseo, dispone de dos terrazas solanas y tiene entrada principal y entrada de servicio. Linda: por su frente, entrando, con el vestíbulo de acceso a la vivienda, local comercial número 1 y patio del edificio al que tiene huecos, lucas y vistas por la izquierda, con el local comercial número 1 y terrenos de la urbanización a los que tiene huecos, lucas y vistas; por el fondo o espalda, con terrenos de la urbanización a los que tiene huecos, lucas y vistas y por la derecha con huecos de ascensores, patio de la finca al que tiene huecos, lucas y vistas y piso letra D, de la escalera derecha de la misma planta. Tiene una superficie, aproximada, de 117 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en los gastos y elementos comunes de 0,59 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, de los de esta capital, al libro 148, folio 82, finca 12.165, inscripción segunda.

«120. Piso letra A, en planta 5.ª del portal número 1 con acceso por la escalera izquierda de la finca destinada a vivienda. Tiene su acceso por el vestíbulo izquierdo de la meseta de distribución de la planta 1.ª. Consta de vestíbulo salón-comedor, tres habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, dispone de terraza solana y terraza tendedero y tiene entrada principal y entrada de servicio; linda: por su frente, entrando con el vestíbulo de acceso a la vivienda y piso letra B, de la misma planta; por la izquierda, con el hueco de la escalera y patio central de la finca al que tiene huecos, lucas y vistas; por el fondo, o espalda, con el patio central de la finca al que tiene huecos, lucas y vistas y piso letra F, de la escalera derecha de la misma planta, y por la derecha, con terrenos de la Urbanización a los que tiene huecos, lucas y vistas y piso letra B, de la misma planta. Superficie 93 metros cuadrados. Participación 0,74 por 100 Inscrito en el Registro número 11, libro 149,

folio 175, finca número 12.389, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º se ha señalado el día 13 de mayo próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de un millón dieciséis mil pesetas para la finca registralmente número 12.165 y novecientas cuatro mil pesetas, para la finca registral número 12.389, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, correspondiente a la finca en que tome parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 2 de febrero de 1981.—El Secretario.—1.646-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1045/79, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorro, y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «General de Estudios e Inversiones, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 3 de abril de 1981, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

«En Mostoles: Moraleja de Enmedio, bloque número 6.—Número diecisiete. Vivienda letra A, situada en la planta cuar-

ta, sin contar la baja, del bloque seis, sito en Móstoles (Madrid), calle Moraleja de Enmedio, sin número de gobierno. Ocupa una superficie total construida de noventa y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, todos aproximadamente. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, «hall», terraza y terraza tendadero. Linda: al frente, rllano y hueco de escalera y patio de luces, izquierda, entrando, patio de luces y bloque cinco; derecha la vivienda letra B, de esta misma planta y fondo, resto de finca matriz cedida al excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles. Cuota 4,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.442, libro 537, folio 40, finca número 46.896, inscripción segunda.»

Tipo de la presente subasta: Un millón ciento setenta y cuatro mil pesetas, valor pactado en la escritura de préstamo de la hipoteca.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—1.652-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1737-V-80, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Calpisa Madrid, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«En Majadahonda.—Carretera Majadahonda-Boadilla, conjunto El Paular. Primera fase. Bloque 3. Vivienda primero derecha, tipo A. En planta primera que es la segunda en orden de construcción. Tiene una superficie construida de ciento nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de ciento veintidós metros noventa y tres decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicio y terrazas. Linda: por su frente, o entrada, meseta y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda izquierda de la misma planta; derecha e izquierda entrando, zonas ajardinadas, y fondo, zona ajardinada. Coeficiente en bloque, catorce enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.121, libro 97, folio 191, finca 6.103, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 2 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de un millón seiscientos mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que dentro de los ocho días siguientes al de la celebración de la subasta deberán consignar la diferencia entre el precio del remate y la suma consignada para tomar parte en la subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

posibilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.653-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.161/1980, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con «Transportes Fruteros del Mediterráneo, S. A.», en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de abril de 1981, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos y certificación de registro se encuentran en Secretaría se entiende que el licitador los acepta y se subroga en el pago de las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, sin destinar a su pago el precio de subasta.

Bienes que se sacan a subasta

Buque roll-on/roll off, denominado Cadagua número 103, inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, en la hoja número 687, folio 85, libro 23 de la Sección Especial de Navas en Construcción, que sale a subasta por 612.300.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1981.—El Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—1.688-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 634 de 1980, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortíz de Solórzano, contra doña Esperanza Verdú Escandell, con domicilio, para oír notificaciones, en calle Guzmán el Bueno, número 78, de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía 42.558 pesetas de principal y otras 17.500 pesetas para intereses, gastos y costas pactados), en relación con la siguiente finca:

Vivienda 4.º izquierda de la calle de Antonio Gomis Vicente, número 77, de la ciudad de Elche (Alicante), descrita: Vigésimo segunda, vivienda Oeste izquierda entrando, escalera del cuarto piso, con acceso a la calle por la escalera de Levante, que lleva el número seis, mide 25,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche (Alicante) al tomo 1.357, libro 331 de El Salvador, folio 209, finca registral número 26.955, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento a mencionada demandada, ante su ignorado paradero, para que en término de diez días abone al banco su débito antes expresado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 13 de febrero de 1981. E. Magistrado-Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—1.689-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591-V-80, a instancia del Banco de Crédito Industrial contra «Aprovechamientos Residuales de la Industria Española, S. L.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Una tierra dedicada a secano cereal, de tercera categoría, en Argamasilla de Calatrava, al sitio Hondillo, de haber una hectárea y treinta y dos áreas. Linda: al Norte, con calle en formación llamada de San Pedro; Saliente, camino viejo de Puertollano; Sur, herederos de Narciso Barreda, y Poniente, La Reguera del Hondillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.089, libro 127 de Argamasilla, folio 250 vuelto, finca número 8.350.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 9 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de diez millones setecientos ochenta y tres mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que dentro del plazo de ocho días deberán consignar la diferencia entre el precio del remate y la suma consignada para tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—999-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.584/79 V, a instancia de «Linotyp Española, S. A.», contra «Aroartes Gráficas, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días y sin sujeción a tipo alguno, la máquina embargada en los presentes a la demandada siguiente:

«Máquina «Ronald Ultra-4» de imprimir offset a cuatro colores, en un uso de unos nueve años, en buen estado de uso y conservación, tipo Type: RBU número 28-820, serie 420, Baujahr 1971.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, segunda planta, el día 6 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de un millón ciento veinticinco mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que el depositario de la máquina que se subasta es don José Acebrón Gorostiza, empleado de la demandada, con domicilio social en esta capital, calle de Josefa Valcárcel, 24.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1981.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—972-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos ejecutivos número 870-1979, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de «Financiera Centro, Sociedad Anónima», contra «Dédalo Promociones, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Veintidós letras de cambio, de 108.130 pesetas de valor nominal cada una, con un valor total al 18 de diciembre de 1980, fecha de la tasación, de 1.536.245 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1-3.º, se ha señalado el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.536.245 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado

el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.039-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en auto dictado en el día de hoy, ha acordado, estimando la petición formulada por la representación de la Entidad mercantil «ZYX», en el procedimiento número 1.426 de 1979, sobre suspensión de pagos de la citada Entidad, suspender la Junta de acreedores que se había señalado para el próximo día 3 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, decretando que en lo sucesivo el expediente se ajuste al procedimiento escrito prevenido por la Ley.

Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los fines prevenidos en el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Madrid a 24 de febrero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—1.021-3.

VALENCIA

Edicto

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.196 de 1978 autos de juicio sumario a instancia de «Caja de Ahorros de Valencia», representada por el Procurador señor García Reyes, contra «Pretensados 2001, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 6.525.000, importe de principal, en

los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Campo de cinco hanegadas y treinta y una brazas, equivalentes a cuarenta y dos áreas y ochenta y cinco centiáreas de tierra huerta, con un secadero enladrillado, sito en término de Alcira, partida de Barrablet. Linda: Norte, acequia; Este, Martínez Cano y carretera; Oeste, herederos de la viuda de Joaquín Casterá, y Sur, camino de Cabañes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 45, libro 14, folio 228, finca 2.033.

Su valor: 1.400.000 pesetas.»

Dado en Valencia a 10 de febrero de 1981.—El Juez, Juan José Mari.—El Secretario.—3.211-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de 34.800 metros. Tejido lana poliéster granito, para uniformes paseo Tropa, con un límite de gasto hasta de 25.056.000 pesetas, correspondiente al expediente número 15/81 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sito en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Los sobres conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de nueve a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 2 de abril de 1981.

Juntamente a esta presentación, se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 8 de abril próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—2.161-C.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y distribución de carbón a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año 1981.

Se convoca concurso público para la adjudicación del suministro y distribución de carbón a buques y dependencias de la Zona Marítima del Estrecho durante el año 1981 por las siguientes cantidades aproximadas:

Quinientos setenta y siete mil (577.000) kilogramos de carbón antracita, veinticinco mil (25.000) kilogramos de carbón de cok y quinientos mil (500.000) kilogramos de carbón de hulla, a los precios límites por tonelada que a continuación se indican: once mil quinientas cincuenta y tres (11.553) pesetas la tonelada de antracita, diecisiete mil quinientas (17.500) pesetas la tonelada de carbón de cok y doce mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (12.444) pesetas la tonelada de carbón de hulla; esto es, por el tipo total de trece millones trescientas veinticinco mil quinientas ochenta y una (13.325.581) pesetas.

La fianza provisional es del 2 por 100 sobre los citados 13.325.581 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 sobre el citado importe.

Los carbones objeto del suministro habrán de reunir las condiciones y características exigidas en el pliego de las facultativas, y la contratación del suministro y de su distribución se efectuarán conforme a las condiciones y particularidades que se detallan en el pliego de bases que, junto con el de condiciones facultativas, se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, en San Fernando (Cádiz), en horas hábiles de oficina.

Será de aplicación a la licitación que se anuncia el procedimiento de admisión previa a que se refieren los artículos 35